



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-597096 RECTIFICACION DE ACTA

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Profesores de la I Cátedra de Traumatología, Dr. Nestor Gabriel Simondi y Dr. Christian Antonio Allende Nores, en la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00274, Libro: E2022, de fecha: 27/07/2022, correspondiente a los exámenes de las alumnas: QUINTEROS, ANTONELLA y TOLEDO, MILAGROS;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se han deslizado errores involuntarios al consignar las calificaciones de los exámenes de las mencionadas alumnas;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00274, Libro: E2022, de fecha: 27/07/2022, de la Asignatura Traumatología y Ortopedia de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente a los exámenes de las alumnas: QUINTEROS, ANTONELLA, DNI: 41.679.448; donde dice: “ 7 (siete) puntos ”, deberá decir: “ 8 (ocho) puntos ” y TOLEDO, MILAGROS, DNI: 41.047.070; donde dice: “ 8 (ocho) puntos ”, deberá decir: “ 9 (nueve) puntos “, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

